

PORTE PAGADO

TACUAREMBÓ, AGOSTO 6 DE 1923

AÑO IX -- NÚMERO 767

Este periódico es el  
ÚNICO en el departamento con información  
telegráfica

# EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

## PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

### MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGUE  
Médico Cirujano  
CALLE 25 DE MAYO-TBÓ

IVO FERREIRA  
Médico Cirujano y Partero  
CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBÓ

CLELIO C. OLIVA  
MÉDICO CIRUJANO  
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandi

### PROCURADORES

ABEL T. DORESTE  
Procurador  
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio  
y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTIN' RODRIGUEZ BAS  
PROCURADOR  
Calle... Artigas.

### ABOGADOS

AMADEO LANDÓ  
Abogado  
CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBÓ

MATEO F. PARISI  
Abogado  
Calle 25 DE Mayo—TACUAREMBÓ

### DENTISTAS

DALCIRA LUZARDO  
CIRUJANO DENTISTA  
Atiende señoras y niños de 8  
y 1/2 a 12 y de 2 a 5.—Calle 18  
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-  
cuarembó.—sbr. 9.

ORESTES CAVALHEIRO  
CIRUJANO DENTISTA  
Dentista de la Asistencia Pública en  
el Hospital de Tacuarembó.—Consul-  
torio: Calle 18 de Julio—TACUAREMBÓ.

ALBERTO RESENDE  
Dentista  
CALLE 18 DE JULIO--TBÓ.

AGRIMENSORES  
GERARDO P. FERNANDEZ  
Agrimensor  
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU  
AGRIMENSOR  
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN  
Agrimensor  
CALLE 25 MAYO -Tacuarembó

## Casa Cavalheiro

= DE =  
**CARLOS CAVALHEIRO**

PLATERIA, JOYERIA  
Y ARMERIA

Unica armeria  
**Tacuarembó**

Especialiad en obras de  
plata y oro—Se hace toda  
clase de composturas y solda-  
duras.— Unica casa el en  
ramo que garante sus trabajos  
NO ADMITE COMPETENCIA  
Calle 25 dde Mayo, esq. Sarandi,  
(frente al Correo).

## JUDICIALES

EDICTO.—De mandato del Señor  
Juez Letrado Departamental de  
Tacuarembó, Doctor Don Pedro Jo-  
sé Pirán, dictado en los autos ca-  
ratulados: «El Sr. Agente Fiscal  
denuncia estado ruinoso de varios  
edificios de esta Ciudad—Miguel  
Carosiello—calle 25 de Mayo esq.  
Ituzaingó, se cita y se apela a Don  
MIGUEL CAROSIELLO para que  
comparezca a estar a derecho en los  
autos referenciados, dentro del tér-  
mino de noventa días, bajo aperci-  
bimiento de nombrarse Defensor de  
Oficio.

Tacuarembó, Abril 24 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act.  
e.m.y.5. v.ag. 5.

EDICTO.—Por disposición de S.  
Sa. el Juez Letrado Departamen-  
tal de Tacuarembó Doctor Don  
Pedro José Pirán, se hace saber  
al público la apertura de la su-  
cesión de Don ARTURO PE-  
REIRA, citándose a la vez a to-  
dos los que se consideren intere-  
sados en ella por cualquier con-  
cepto, para que dentro del término de  
Sesenta días comparezcan ante este  
Juzgado, a deducir en forma sus  
derechos, bajo apercibimiento de lo  
que hubiere lugar.

Tacuarembó, Mayo 7 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo  
e. jn 16

EDICTO.—Por disposición de S.  
Sa. el Juez Letrado Departamental  
de Tacuarembó Doctor Don PEDRO  
JOSE PIRAN se hace saber al  
público la apertura de la sucesión  
de Don ISIDRO FERNANDEZ,  
citándose a la vez a todos los que  
se consideren interesados en ella  
por cualquier concepto, para que  
dentro del término de Sesenta días  
comparezcan ante este Juzgado, a  
deducir en forma sus derechos, ba-  
jo apercibimiento de lo que hu-  
biere lugar.

Tacuarembó, Junio 8 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo  
e.jn 13

EDICTO.—Por disposición de  
S.Sa. el Juez Letrado Departamen-  
tal de Tacuarembó Doctor Don  
Pedro José Pirán, se hace saber  
al público la apertura de la su-  
cesión de Doña EMILIA FERRE-  
IRA; citándose a la vez a todos  
los que se consideren interesados en  
ella por cualquier concepto, para que  
dentro del término de sesenta  
días comparezcan ante este Juzga-  
do, a deducir en forma sus dere-  
chos, bajo apercibimiento de lo  
que hubiere lugar.

Tacuarembó, Junio 18 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act.  
e. ju.23.

Avise en este diario  
que ganará tiempo y dinero

EDICTO.—Por disposición de S.  
Sa. el Juez Letrado Departamental  
de Tacuarembó, Doctor Don Pe-  
dro José Pirán, se hace saber al  
público la apertura de la su-  
cesión de Don SABINO LOPEZ ó SA-  
BINO LOPEZ FAGUNDEZ ci-  
tándose a la vez a todos los que  
se consideren interesados en ella  
por cualquier concepto, para que  
dentro del término de treinta días  
comparezcan ante este Juzgado, a  
deducir en forma sus derechos,  
bajo apercibimiento de lo que hu-  
biere lugar.—Se hace constar que  
a los efectos de la publicación  
del presente edicto ha sido habi-  
litada la próxima feria.

Tacuarembó, junio 27 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act.  
e. jn. 30

EDICTO: Por disposición de  
S. Sa. el Juez Letrado Departa-  
mental de Tacuarembó, Doctor Don  
Pedro José Pirán, se hace saber  
al público al apertura de la su-  
cesión de Don JOSE CUI'ERTI-  
NO TOBLA, citándose a la vez a  
todos los que se consideren intere-  
sados en ella por cualquier con-  
cepto, para que dentro del tér-  
mino de sesenta días comparezcan  
ante este Juzgado, a deducir en  
forma sus derechos, bajo apercibi-  
miento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Junio 28 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act  
e. jl. 5.

EDICTO.—Por disposición del Se-  
ñor Juez Letrado Departamental Do-  
ctor Don Pedro José Pirán, dictada  
en los autos caratulados: "CURI  
NECUSI DE FARAL CARIME-SO-  
LICITA SEGUNDA COPIA DE ES-  
CRITURA" se hace saber al públi-  
co que se ha presentado el Doctor  
Don Amadeo Landó, por la per-  
sonería que tiene acreditada en los  
autos referidos solicitando segunda  
copia de la siguiente escritura: Es-  
critura autorizada en Santa Isabel,

Cuando tenga necesi-  
dad de trabajos tipo-  
gráficos, pida precios  
a los talleres  
de EL HERALDO

décima sección judicial de este De-  
partamento de Tacuarembó, por el  
Escríbano Don Antonio Aller en fe-  
cha 9 de Abril de 1917 y en la  
que consta que Doña CARIME  
CURI NECUSI DE FARAL com-  
pró a Doña ANGELA BÁLSAMO  
DE LÓPEZ, representada por Don  
GUALBERTO ETCHEVERRY, dos  
solares de terreno Nos 3 y 4 de  
la manzana N.º 35 del barrio  
"Doctor Feliciano Viera", ensanche  
al Oeste del pueblo de Santa Isab-  
el. Dichos solares unidos en con-  
junto por ser contiguos, miden 50  
metros de frente por 50 metros de  
fondo constituyendo una superficie  
total de 2500 metros, el precio  
de compra fue el de \$ 233. En  
la referida escritura consta a mas  
de la venta de los solares referidos  
otros bienes de la misma vendidos  
vendidos a distintas personas.

Se hace constar que al solo efecto  
de la publicación de este Edicto  
ha sido habilitada la feria me-  
nor.

Ya los efectos de derecho se  
hace esta publicación.

Tacuarembó, Julio 10 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo  
e.jl 14

## SOLICITADA

Tacuarembó, Julio 5 de 1923,  
señor Director de EL HERALDO.—Ciudad.—Muy señor mio:

Habiendo aparecido en el pe-  
riódico «El Trabajo» de fecha 4  
del ualact, en la sección «Varias  
Noticias» un artículo en el que  
se dice que, «los entierros de  
hoy, como todo, causan un de-  
sembozo, que vacía por algún  
tiempo el bolsillo del más adi-  
nerado...» y siendo yo el único  
empresario de Pompas Fúnebres  
que trabaja en esta ciudad hasta  
el presente, me considero ofen-  
sionado pues se me acusa en for-  
ma directa, por lo que pido al ar-  
ticulista de ese periódico quiera  
acliar los términos de su co-  
mentario, y desearía me citara  
un solo caso en el que uno de  
mis clientes se considerara que  
yo le he «vaciado el bolsillo».

Al pedir al señor Director  
de EL HERALDO la publica-  
ción de estas líneas, le ruego al  
mismo tiempo quiera tomarse la  
molestia de recibir alguna que-  
ja que sobre mi vida de comer-  
ciante pueda tener cualquier  
persona, que de mi parte sabrá  
acliar debidamente alguna di-  
ferencia que pueda haber existi-  
do.

Agradecido de antemano lo  
saluda muy atte.

Luis G. Piguillem

# COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

Directores: Héctor Lando,

Guido R. Andriotti

## EL HERALDO

### Ratificando conceptos

#### Con motivo de nuevo Jefe de Policía

Cuando el señor Oliver planteó a la Presidencia de la República la cuestión de facultades para proceder con libertad de acción y con sujeción a su criterio, con respecto a la renovación del personal a sus órdenes, nuestra hoja lo apoyó abierta y lealmente — entendiendo que no puede admitirse que los Jefes de Policía suspenden de una manera absoluta, a la voluntad del Presidente o de su ministro, la facultad de nombrar o destituir a sus empleados, atributo que debe pertenecer — a nuestro juicio — por lo menos en una parte apreciable — a los funcionarios de policía de marras, ya que de él depende su gestión y el lote de responsabilidades inherentes a ésta.

Desgraciadamente, el señor Serrato no accedió a delegar en sus representantes una facultad que dice privativa del primer magistrado por voluntad expresa de la Constitución.

De todas maneras, ahora que tendremos nuevo Jefe de Policía, el asunto recobra actualidad; y, como ayer, nuestra hoja ratifica aquél concepto, reivindicando, de nuevo, para el delegado de la Presidencia, la facultad de elegir su personal, si en realidad se desea sinceramente acabar de una vez por todas con la calamidad que implica un personal de policía ya desacreditado ante la opinión pública y en inevitable bancarrota.

Vamos a reproducir parte de los comentarios que nos sugirió la actitud simática del señor Oliver — ya que bien pueden ser aplicados perfectamente a todos los funcionarios bien inspirados.

Decíamos entonces:

•Lo que es indudable, es que

las exigencias del Sr. Oliver no pueden ser más justas. Condenan, en efecto, un principio de elemental buena administración, como es el que a los Jefes de Policía se les dé amplias facultades para remover el personal a sus órdenes. Lo que falta, es que los Jefes de Policía hagan buena aplicación de esa facultad, y en cuanto al Sr. Oliver, que tonta la suficiente independencia para liberarse de funestas tutelas secretarias, y llame a colaborar en su gestión, a los hombres de bien, sin examinar el rótulo que llevan.

Por otro lado, y circunscribiéndonos a la situación departamental, las exigencias del actual Jefe de Policía, sostienen la verdadera tesis, ya que ellas condicen con el anhelo general de que se remueva una gran parte del personal de la policía de Tacuarembó, saneándola de sus malos elementos. Esto, naturalmente, no implica pronunciarnos en los casos concretos planteados por el Sr. Oliver, y sobretodo, en el del comisario de la 9.a en que preferimos no abrir opinión por ahora.

Resolver, pues, el asunto de la Jefatura con el criterio del Sr. Oliver, sería — siempre que el Sr. Oliver se inspirara patrióticamente en la aplicación de la facultad requerida — hacer realidad una vieja aspiración de los vecindarios honestos, que desean verse de una vez garantidos en sus vidas y en sus haciendas, hoy constantemente amenazadas unas y otras por obra de un desquicio moral y administrativo ha tiempo imperante en nuestro instituto policial».

### Pequeñas enmiendas

#### Para empezar

En forma de repartido hemos sido obsequiados por la Secretaría de la Asamblea, del proyecto de Presupuesto Municipal de que es autor el Concejo Departamental, a regir en el ejercicio 1923-1924.

No hemos todavía estudiado a fondo ese proyecto; apenas si lo leemos a vuelta pluma, sin ánimo de abocarnos su crítica ni su examen detenido.

Sin embargo, de su simple lectura surge una evidente injusticia. El Consejo — no obstante haberse impuesto previamente de la competencia de cada uno de sus empleados, de la labor asignada a los mismos, etc., — según así lo declara en el mensaje respectivo — parece no haber sabido o querido distinguir la que corresponde, en rigor de verdad, al Contador Municipal, al establecer su emolumento.

A nuestro juicio, el rol de este funcionario es algo más importante que el de un simple empleado oficinal. No debe, por tanto, ser retribuido como tal.

El Contador Municipal, tras de su tarea manual, digámoslo así, tiene sobre él una responsabilidad de controlor efectiva ex presamente declarada por la ley, que lo coloca en situación de un pleado excepcional, con todas las tareas abrumadoras de sus funciones complejas y con todas las responsabilidades de funcionario superior.

Su sueldo debe estar, pues, en relación con esa categoría.

Resumiendo, por ahora, entendemos que el Contador debe percibir por lo menos 150 pesos mensuales y no 120 como le asigna el proyecto del Concejo. Es tiempo de que se corrija esa anomalía del presupuesto, y más que anomalía, verdadera injusticia.

### LOS PRODUCTOS NACIONALES

#### Una declaración de Sosa

El Presidente del Concejo Nacional Sr. Sosa, declaró que aquella autoridad exigirá que los productos nacionales lleven la etiqueta de origen, imponiéndose los impuestos correspondientes a la exportación a todo producto nacional que lleve rótulo extranjero. Este será un paso que se dará a fin de obtener en el país la independencia económica.

### La clausura de las escuelas

#### Debe permanecer hasta que desaparezca totalmente la gripe

La clausura de las escuelas, con motivo de la epidemia de gripe, ha levantado cuestionarios discordes, sosteniéndose la inutilidad de la prórroga del cierre de los establecimientos de enseñanza como medida preventiva frente a la pandemia gripe.

Que la enseñanza resulta afectada no puede negarse pero que la epidemia existe tampoco. Pues bien: de los dos males el menor debe predominar y como esa clausura obedece a la necesidad de prevenir y no de curar, creemos que ella es de oportunidad indiscutible.

En las escuelas donde funcionan dos turnos, la higiene obliga a esa clausura. Además el hacinamiento de los niños es siempre favorable al mayor desarrollo del mal.

Deben clausurarse no solo hasta que se note un descenso en el número de atacados, sino has-

ta que el mal haya desaparecido totalmente, pues esa clausura ha evitado la mayor difusión.

Como un dato significativo, podemos citar el caso de que en algunas escuelas, en los últimos días de su funcionamiento, la asistencia había disminuido en más de la mitad.

Referente a la clausura de escuelas y Liceos, encontramos en «La Mañana» del viernes último:

«En la sesión celebrada ayer por el Consejo Nacional de Administración, se resolvió, de acuerdo con lo informado por el Consejo N. de Higiene, que el día 6 del corriente se proceda a la reapertura de todos los establecimientos de enseñanza, que habían sido clausurados con motivo de la epidemia de gripe.

El lunes próximo, pues, se reanudarán los cursos de instrucción primaria, los liceales y los universitarios, suspendidos temporariamente».

### COLABORACIÓN

## RETÓRGOS

Julio 31 de 1923

Despues de abrir las puertas a la democracia en el País, la colectividad de la Defensa ha establecido la ley proporcional eleccional; facilitando de este modo la evolución política dentro del sistema constitucional, — haciendo que la rotación de hombres y partidos, pueda ser una verdadera práctica en el Poder de la República!

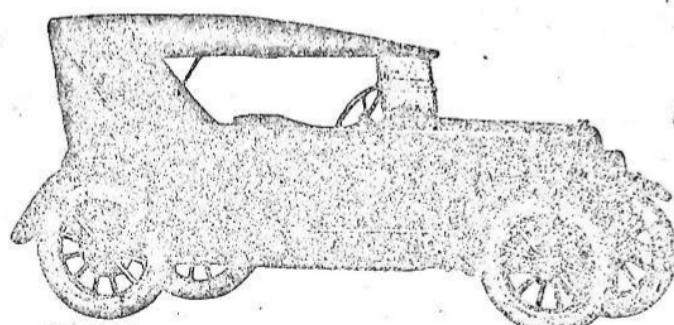
Sin embargo, ¿cuál ha sido el fruto de esa liberalidad, frente a la intransigencia nacionalista? — Fuerza es confesar que esta institución, — no obstante el noble postulado que ella implica, — va resultando estéril y acaso contraproducente; desde que el Partido Blanco, despreciando esa actitud de alta significación, — patriótico altruismo, — cierra su gestión contra el laudable propósito expresado, no persiguiendo otra finalidad en sus combates, que obtener el mando superior en la República!

Desde luego, no puede extrañar que la colectividad de la Defensa, — como a las hordas del Cerro, — resista el desmedido ardor de ese bando, manteniendo sus altas posiciones, — conquistas del valor y el sacrificio, — puesto que otra actitud fuera un renunciamiento, impropio de quien, como el Partido Colorado, sólo sabe luchar para su gloria!

Corroborando las ideas expresadas, transcribiré de un libro inédito:

«El error de los nacionalistas. — Febrero de 1920. — Si los nacio-

## OVERLAND 91



## EL MAS PERFECTO DE LOS AUTOS DE POCO PRECIO

LUZ Y ARRANQUE eléctrico absolutamente seguro.  
MAGNETO de alta tensión, nunca fallan las BUJIAS.  
El más económico en Nafta, Aceite y Repuestos  
DIFERENCIAL reformado y reforzado especialmente para nuestros caminos  
Llantas desmontables del nuevo sistema que no pueden correrse ni ocasionar roturas  
de cámaras.—Pesa aproximadamente 824 kilos  
PRECIO 1250 \$ con una llanta auxiliar, una cubierta y una cámara de repuestos,  
herramientas, cortinas, etc.

Para comprobar lo dicho puede dirigirse a esta Casa que tendremos  
el gusto de hacerlo probar el nuevo Overland

CARACILO PAÍS Y PEREIRA

TACUAREMBO

esta gestión es el señor Angel Pedutti, recién llegado a Montevideo, quién declaró que la colonia en proyecto podría alcanzar a reunir cien mil inmigrantes, todos ellos gente trabajadora y honesta, oriunda de la provincia de Udine.

Con arreglo a la propuesta presentada, el gobierno uruguayo facilitaría a la colonia las tierras y el capital necesario para explotarlas.

Todo ello, en calidad de préstamo, anotizable con el producto de las tareas agrícolas e industriales que se desarrollarian en la zona señalada.

Los trabajos iniciales, no solo como ensayo, sino como preparación del plan colonial de conjunto, exigirían la venida de dos o tres inmigrantes seleccionados. Despues, los embarques de todo el contingente se verán escalonados hasta llegar a la cifra de cien mil, antes citada.

## Los cómputos de servicios

## Vencimiento de la ley

El 7 de Agosto próximo vence el término fijado por la ley especial para que los jubilados o funcionarios pùblicos que tuvieran años de servicios sin computar, los gestionaran administrativamente, sin necesidad de haberlo ante el Cuerpo Le-

## "LA UNIÓN"

TRÁNSPORTES.—Encomiendas, Cargas, etc.

Por tarifa e informes, General Flores esq. W. Beltrán

Teléfono

TACUAREMBO

gislativo, donde las peticiones se a iniciar las gestiones respectivas antes del 6 de Agosto.

A los amparos de esa ley muchos empleados públicos, jubilados y pensionistas, han podido computar años de servicios prestados al Estado, y cuyo reconocimiento gestionaban ante el Parlamento.

Los beneficios reportados por la ley son numerosos; en ciertos casos ha permitido regularizar la situación de hogares de jubilados que perciben asignaciones ridículas, y que por sus años se hallan imposibilitados para cualquier clase de trabajo.

No deben olvidar, pues, los interesados el vencimiento del citado plazo, y los que tengan servicios que computar deben apresurar.

Señor Director de EL HERALDO, Tacuarembó.

Señor:

El día 7 de Agosto vencido vence el plazo acordado por la ley del año ppdo, para que los empleados públicos y jubilados puedan computar servicios no declarados en la oportunidad omitidos en sus fojas respectivas.

Al amparo de esa franquicia, muchos son los funcionarios que han regularizado su situación, contribu-

L. Juan Landó

100.000 italianos al Uruguay

Proyecto de la Colonia Agrícola

El gobierno uruguayo ha recibido una propuesta de la «Itálica Gens», para el establecimiento de una numerosa colonia agrícola en el país.

El comisionado para tramitar

# TOPOLANSKI Y SURRECO

INGENIERO

ARQUITECTO

## CONTRATISTAS

Construcciones Rurales-Tasaciones Proyectos.  
B. Mitre 1473. Montevideo.

yendo con ello a asegurarse en el futuro, para si y sus familias el beneficio de una pensión que esté en relación con los verdaderos años de servicio prestados a la Administración Pública.

La Asociación de Jubilados y Pensionistas que vela por el mejoramiento del funcionario público ya esté éste en actividad o retiro, cree de su deber dirigir al señor Director, la presente, pidiéndole que por intermedio de su importante hoja periódica, exhorte a los empleados y jubilados para que se apresuren a iniciar las gestiones pertinentes a fin de que los servicios no computados les sean reconocidos a los efectos de la jubilación o pensión.

En la seguridad de que el señor Director dispense favorable acogida a este pedido, me es grato saludarlo con mi mayor consideración. Bernardo Suárez, Pte; Blas C. Martínez, Srio.

## ASAMBLEA REPRESENTATIVA

### Sesionó el viernes

Con asistencia de 18 señores diputados sesionó el viernes, 3 de Agosto, la Asamblea Representativa. Presidió el vice señor Magnoue.

—En primer término se votó una preferencia para tratar en la sesión próxima el proyecto del Concejo que autoriza la construcción de un embarcadero sobre el Tacuarembó Chico.

—A pedido de la Comisión de Legislación se resolvió reiterar a la Coutaduría General del Estado los informes pedidos sobre la fecha en que empezó a revisar el señor Isidro Romero como Secretario del Concejo Auxiliar de Cardozo.

—Al darse cuenta de un mensaje del por qué comunica que había prorrogado por 15 días el plazo acordado para el pago de patentes a los rodados, se produjo un animado debate sobre si el Concejo tenía o no facultades para prorrogar por su cuenta las leyes sancionadas por la Asamblea. Sin perjuicio de estudiar el punto más adelante, se resolvió ratificar la prórroga pro-

puesta por el Concejo para el pago de patentes a los rodados.

—Se entró luego a la orden del día, aprobándose por el voto de 17 diputados, en 18 presentes, un decreto por el que por vía de ratificación se revalidan los decretos y actos sancionados por la Asamblea a partir de la primera sesión celebrada después del 31 de Mayo hasta que fue convocada a sesiones extraordinarias.

—Se votó luego en las dos discusiones y por unanimidad un decreto por el que se autoriza la colocación de un busto de José Enrique Rodó en el Parque que lleva su nombre.

—En discusión el proyecto sobre impuesto a los terrenos baldíos, se aprobaron en general los dos proyectos presentados. Estaba discutiéndose en particular el artículo primero cuando sonó la hora reglamentaria y se levantó la sesión.

—La Asamblea volverá a reunirse hoy lunes para continuar la discusión particular del proyecto que grava un impuesto a los terrenos baldíos.

### Patentes a los rodados

El Concejo de Administración Departamental, resolvió prorrogar por primera vez y por el término único y definitivo de quince días, el plazo para el pago del impuesto de patentes a los rodados.

### Jefe de Policía de Tacuarembó

Tomamos de «El Paysandú» del sábado, el siguiente despacho telegráfico:

«Los consejeros batлистas y radicales sostienen la candidatura del Sr. Viñas para ocupar la Jefatura de Policía de Tacuarembó. Se espera que lo vote Fleurquin».

### La vida en sociedad

#### Las exigencias sociales mandan

«Las casas—alguien dijó—guardan mucho el aspecto de la mujer que las habita». Esto ocurre naturalmente, siempre que la mujer consciente de su eleva-

# PASTA STRAUCH

## El Sarnífugo Perfecto

ECONÓMICO

EFICAZ - SEGURO

SE MEZCLA CON

Agua Dulce o Salobre

STRAUCH &amp; Cia.

Isla de Flores 1328

MONTEVIDEO



## LIBRERIA RODO

## GRAN STOCK

DE TODOS LOS PRO-

DUCTOS VICTOR

GRAMOFONOS  
Y DISCOS

REPUESTOS VICTOR

Tacuarembó



da misión en el hogar, logra poner en la disposición de todo lo que la rodea, el sello de su iniciativa y de su buen gusto. Las condiciones sociales exigen pre-

sentarnos al mundo decorosamente; y si bien esto no significa que debamos sacrificarnos por las apariencias, es, sin embargo, motivo para que el acondicionamiento de la casa prime entre las precauciones más intensas de toda mujer que se precia de señora de su hogar.

Buen gusto e higiene; he aquí dos exigencias que no pueden desatenderse, si aspiramos a conseguir ese ideal tan seductor que consiste en rodear la vida del hogar de todos los atractivos y comodidades que sirven para halago propio y encanto de los extraños.

#### Cartas de amor

Las cartas amorosas son

la llave del corazón. Del corazón de él o de ella. Son las que guardan su amor o las que no lo dejan llegar.

Pueden escribirse muchas cosas que son difíciles de decir. El amor, puede expresarse sincera y profunda. Las frescas y las expresiones pueden dejar impresas para leerse y ser su recuerdo grato por muchos años. Ese es el punto principal de las cartas.

¿Escribe usted a su amado o a su amada el tipo de carta que puede ser guardado? ¿Escribe usted cartas amorosas de las que pueda enorgullecerse?

No vulgarice usted sus cartas, poniendo frases de amor o sentimientos que no puedan leerse después que han pasado varios años. Una carta amorosa debe ser más hermosa a medida que pasa el tiempo. Debe estar impregnada de tal dulzura,

(Continúa en la 6.a pág.)

# Talleres Gráficos

## *El Heraldo*

SE HACE TODA CLASE DE TRABAJOS

TIPOGRÁFICOS

Precios módicos

Reservado para la

**GRAN BARRICA**

B r a s i l - U r u g u a y

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez. - Teló

# "EL PROGRESO"

PAPELERÍA Y LIBRERÍA  
= DE =  
LINO MACHADO

Artículos de escritorio en general. Utiles para colegio. Accesorios para máquinas escribir. Paquetes de 400 hojas papel hilo, tamaño carta y oficio, para máquina, lo mejor que se vende.  
La casa recibió un selecto surtido en obras literarias, de los mejores autores mundiales: novelistas, críticos, poetas, filósofos, etc. etc. — Textos liceales a precios especiales para estudiantes.

## SELLOS DE GOMA

VISITE LA CASA, QUE ES LA INDICADA PARA SUS COMPRAS. — Calle 25 de Mayo. Tacuarembó.

Teléfono «La Económica»

que cuando la amada la robe al amado para releerla, o una mujer cuyos amores pasaron ya, las despliegue ante su vista, se le humedezcan los ojos y piense con devoción y reverencia en los lejanos días del amor.

Las cartas que contienen un vocabulario vulgar, no son las más adecuadas para marcar la cadena de dos seres que intentan glorificar su amor.

Esto no significa que las cartas deban de ir exentas de términos amorosos o de una fraseología dulce. Todos los hombres y mujeres desean tener una verdadera carta de amor; pero tenga usted cuidado de que ellas vayan impregnadas de un sentimiento sincero.

Buena costumbre es escribir cartas que no traten únicamente de amor. Una carta que no habla sino de «nuestro amor» y «nuestra vida futura», es un tanto egoista, y veces hay en que se hace un poquito cansada: Ponga usted vida e interés en su carta y salpiquela de sentimientos sinceros. Eso, sobre todo. Cuando los sentimientos de amor son sinceros, la carta es noble, y dulce, y deleitosa y nueva.

### Necrologías

En la noche del 1.º del presente mes de Agosto, dejó de existir en esta ciudad, entregando su alma al Todopoderoso; el antiguo y respetable vecino don Juan Bautista Galli, elemento honesto y progresista de nuestra sociedad.

El extinto era un anciano de más de ochenta años de edad; que había dedicado más de la mitad de su existencia al pro-

greso y bienestar de nuestro pueblo. Desde la casa industrial que había fundado, —y que continúa todavía,—el extinto contribuyó a la edificación de nuestra sociedad, constituyendo elementos honrados de trabajo, además de una familia modesta y digna de todo concepto respetoso.

De carácter bondadoso, don Juan Bautista Galli sólo contó amigos durante su existencia en nuestro suelo; y es seguro que al recuerdo de su vida, cuantos lo conocieron han de lamentar su muerte, no obstante lo avanzado de sus años. Las almas buenas, siempre causan tristeza con su ausencia.

Qué la eterna bienaventuranza, sea la continuidad de su existencia en este suelo!

### Bodas y noviazgos

El 2 del actual contrajo matrimonio civil y canónico la Srta. Luisa Alvarez Pérez con el caballero Ernesto Piriz. Apadrinaron la boda el Sr. Bernabé Pérez y su esposa María Delfina Olivera.

Muchas felicidades deseamos a la nueva pareja.

El 11 del corriente se consagrará la boda de la señorita Ema Pereira con el joven Ángel Diego Esteve.

La ceremonia dará lugar a una lucida reunión social en casa de la contrayente.

### Demostraciones

Ayer se efectuó la demostración en honor del Dr. Luis Castagnetto, con motivo de su alejamiento del cargo de Médico del Servicio Público.

Fue, el homenaje realizado, una verdadera consagración para el ex-funcionario, en el que se revelaron las extensas simpatías que supo conquistarse en el desempeño del cargo renunciado. Ofreció el homenaje el señor Cúperino R. Bas, contestándole el señor L'Olivier en nombre del homenajeado, leyendo un discurso del Dr. Castagnetto que transcribiremos el miércoles.

### Enfermos

Enfermo el Sr. Ignacio Viana.

—Atacadas de gripe las Srtas. María, Victoria y Sofía Gauna.

—Guarda cama el niño Leo nel Ignacio Viera Rios.

—Sigue guardando cama el joven Isabelino Gauna.

—Muy mejorado el Presbítero D. Jaime Ros.

—Ha abandonado el lecho el Coronel Marcelino Benavides.

—Algo enfermo el señor Demetrio Ferreira.

—Guardan cama los esposos Techera-Muslera, —cuya nueva residencia sita en la calle 25 de Agosto entre Zabala y Ma ciel.

—Enfermo de gripe, el joven comerciante Luis Capetta.

—Mejorado el apreciable vecino don Juan Bailón.

### Viajeros

Nos visita el capitán Artigas Velazco.

—De Carpintería el joven Garibaldi Magnífico.

—Después de breve estadía en esta ciudad, —realizada con objeto de visitar a sus señores padres, los esposos Capetta; —ha regresado a Montevideo la Sra. Teresa C. de Severino, acompañada de su pequeño hijo Tito.

—De campaña el señor Ramón Ferreira.

### Agradecimiento

Los deudos de la extinta señorita Elena López, sgradecen sinceramente las atenciones recibidas con motivo de su reciente duelo.

### Próxima velada

Transcribimos de «El Trabajo»:

—Están muy adelantados los ensayos para la velada pro-capilla del barrio de la Cruz. —Tanto las comedias a cargo del maestro de tablas Sr. Praderio, como los cantos y coros de niñas a cargo del Sr. Zóbolí y Srtas. Rivas y Esteves, promete ser una de las más hermosas veladas que haya visto nuestra sociedad.

Próximamente se dará la fecha exacta en que tendrá lugar y que podemos adelantar será alrededor del 15 del corriente.

Suscribase a EL HERALDO que es el periódico de mayor información.

### ARRIENDO

Estancia «La Mascota» disponible, con mucho pasto y otras fracciones en Tacuarembó Grande.

### PASTOREO

Tomo animales por cabeza.

### VENDO

Un portón de fierro, dos hojas. Lecheras con cría chica.

Novillos y vacas gordas.

Capones gordos.

Carneros merinos y lincoln.

Potros y yeguas.

Toros durham.

Campos y terrenos

José C. de Oliveira: Bañado de Rocha.

### AVISO

SE VENDE UNA HERMOSA ESTANCIA — En el Departamento del Salto 5 a Sección Campo flor, buenas aguadas, bien situado.

Dividido en tres potreros — Para tratar con Firma Fernández Barboza en Tacuarembó. — Se da algunas facilidades para el pago, aprovechen el negocio que es excelente, única oportunidad de hacerse rico y colocar bien su dinero.

e. j. 25

### COMPRO

Deseo comprar una fracción de campo mayor de 1000 hectáreas. Dirigirse a mi escritorio, calle Sarandí, — Tacuarembó.

MANUEL A. FAVILLA.

e. j. 28.